



**Municipalidad de Tandil**  
2020

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** Cambio de horario actividades vinculadas con la salud

---

#### **VISTO:**

La reactivación progresiva que se está realizando de determinadas actividades con los recaudos sanitarios necesarios para proteger la salud pública.

#### **CONSIDERANDO:**

Que como resulta de público y notorio conocimiento, el Coronavirus (COVID-19) se propaga de persona a persona.

Que la Organización Mundial de la Salud ha declarado el brote de Coronavirus (COVID-19) como pandemia global.

Que a nivel nacional y provincial existen personas que han sido diagnosticadas con el referido virus.

Que en ese sentido, en aras de proteger la salud pública se han adoptado medidas en distintos sectores de la sociedad.

Que deviene adecuado seguir estableciendo decisiones que colaboren con la finalidad de las medidas dispuestas en los distintos niveles del Estado.

Que en este sentido surge necesario continuar también con la ampliación del horario de funcionamiento de diferentes sectores vinculados a la salud.

Que el contexto de pandemia global exige que las medidas vayan acompañadas de resoluciones necesarias con miras en la protección de la salud pública.

Por todo ello, en uso de sus facultades.

**EL DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN Y HABILITACIONES**

## **DISPONE**

**ARTICULO 1º:** Dispóngase a partir del día 22 de junio de 2020, y hasta el dictado de un nuevo acto administrativo, la ampliación hasta las 21 hs. de lunes a sábado del horario de funcionamiento de los rubros vinculados a la salud mencionados en los incs. a), b) y c) de la Disposición N° 29/20 de la Dirección General de Inspección y Habilitaciones.

**ARTICULO 2º:** El incumplimiento de lo establecido en esta Disposición dará lugar a la aplicación de las consecuencias previstas por el marco normativo respectivo.

**ARTÍCULO 3º:** REGISTRESE, COMUNIQUESE al Boletín Oficial. Tomen nota al Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado, todas las Secretarías, y oportunamente Archívese.

DISPOSICIÓN D.G.I.H. N° 38/2020